



TARTAGAL, 25 DE JULIO DE 2014

RESOLUCIÓN N°: 335 – SRT – 2014

EXPTE N°: 20.314/ 2014

VISTO:

Las Actas de Promoción, correspondientes al alumno **ROMERO, José María** perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 7.620) y a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 6.135) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas actas de promoción se transcribe en forma incompleta el nombre del alumno ROMERO, José María como: ROMERO, José M.

Que el apellido y nombre correcto del alumno es ROMERO, José María.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

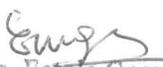
**LA VICE-DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCION
RESUELVE:**

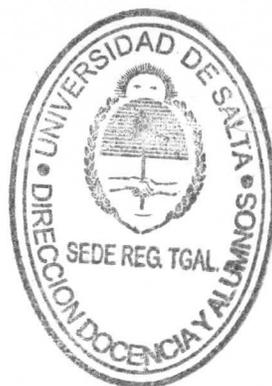
ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO que el Apellido y Nombre correcto del alumno en toda su documentación y en actas de promoción es: **ROMERO, José María**, DNI N°: 33.491.415.

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de dicha resolución.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estefanía Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Tesel
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.